



RESOLUCION R-N° 08 14-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 AGO 2015

Expte. N° 14.207/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la transferencia de los fondos recibidos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN, que fueron asignados mediante Resolución SPU N° 1323/15 por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 392.000,00), para financiar la movilidad de estudiantes – ayuda a la manutención mensual de carácter semestral y ayuda al pasaje, del primer año de ejecución de los Proyectos seleccionados en el marco de la Cuarta Convocatoria del PROGRAMA ARGENTINA FRANCIA INGENIEROS TECNOLOGÍA – ARFITEC.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita se de cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 107-07.

QUE atento a lo informado a fs. 17 por la citada unidad académica, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES solicita la designación de la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, Secretaria de Vinculación y Transferencia al Medio, y/o de la Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE, Directora Administrativa, Económica y Financiera, ambas de la citada Facultad, como responsables de la administración, manejo y rendición de los fondos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, Secretaria de Vinculación y Transferencia al Medio, y/o a la Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE, Directora Administrativa, Económica y Financiera, ambas de la FACULTAD DE INGENIERÍA, como responsables de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados mediante Resolución SPU N° 1323/15 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS de la Nación, para financiar la movilidad de estudiantes – ayuda a la manutención mensual de carácter semestral y ayuda al pasaje, del primer año de ejecución de los Proyectos seleccionados en el marco de la Cuarta Convocatoria del PROGRAMA ARGENTINA FRANCIA INGENIEROS TECNOLOGÍA – ARFITEC, conforme al siguiente detalle:

• Monto: PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 392.000,00).



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 14.207/15

- Registrado por TESORERÍA GENERAL en el Sistema SIU PILAGÁ mediante Recibo N° 671, depositado en la Cuenta Corriente N° 20054 – Programas y Proyectos del Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta.
- Unidad Ejecutora: FACULTAD DE INGENIERÍA.
- La rendición de cuentas estará a cargo de la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE y/o la Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE, las que deberán cumplir con las disposiciones de la Resolución SPU N° 2260/10, y se presentará ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 08 14-15